



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** Convalidar resultado de la II edición de Concurso Abierto de Personal - Plan Integral para el Fortalecimiento de los Recursos Humanos de los Organismos de Ciencia y Tecnología

---

VISTO el Expediente EX-2022-118730163- -APN-GAYRRHH#CONAE, los Decretos Nro. 214 de fecha 27 de febrero de 2006 y Nro. 36 de fecha 14 de diciembre de 2019, la Resolución Conjunta de la ex SGYCA N° 159, y CONAE N° 481/2014, de fecha 13 de mayo de 2014, la Disposición de la COMISIÓN NACIONAL DE ACTIVIDADES ESPACIALES Nro. DI-2023-98-APN-CONAE#MCT y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Conjunta de la ex SGYCA N° 159, y CONAE N° 481/2014, de fecha 13 de mayo de 2014 fue aprobado el Reglamento de Selección de la COMISIÓN NACIONAL DE ACTIVIDADES ESPACIALES (CONAE).

Que obra en el Expediente del VISTO la Disposición Nro DI-2023-98-APN-CONAE#MCT, mediante la que fue autorizada la Convocatoria Abierta a Concursos para la cobertura de cargos de carácter científico-tecnológico correspondientes al Agrupamiento Técnico-Profesional de la Planta Permanente del Organismo, en el marco de lo establecido por el Estatuto de la CONAE, aprobado por Decreto N° 188/92 y Resolución CONAE N° 96/92, y del Decreto N° 214/06 homologatorio del Convenio Colectivo de Trabajo para la ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL.

Que de dichas actuaciones se desprende que han quedado desiertos los concursos Nros. 6 (Codificación: 2022-029705 al 2022-029708-CONAES-P-A-3-A) y 7 (Codificación 2022-029696-CONAES-P-A-2-C), según lo detallado en el Anexo II de la presente, por no haber logrado los postulantes obtener el mínimo puntaje requerido para superar las sucesivas instancias de evaluación de los concursos.

Que corresponde convalidar lo actuado por la Junta de Selección y aprobar el orden de mérito respecto de los concursos restantes del Expediente citado que figuran en el Anexo I de la presente, y proceder luego a la correspondiente designación de los postulantes que aprobaron todas las instancias de evaluación de los cargos concursados.

Que el Decreto N° 995/91, ratificado por el artículo N° 158 de la Ley N° 11.672 (t.o. Decreto N° 740/14), los

Decretos N° 765/93, 1662/96, 157/03 y la Disposición N° DI-2019-548-APN-CONAE#MECCYT, confieren las facultades para este acto.

Que el suscripto es competente para el dictado de la presente medida en virtud de las Resoluciones 1/18-D de Directorio de la COMISIÓN NACIONAL DE ACTIVIDADES ESPACIALES, y 1/18-PD del Presidente del Directorio de la referida Comisión Nacional.

Por ello,

EL DIRECTOR EJECUTIVO Y TÉCNICO  
DE LA COMISIÓN NACIONAL DE ACTIVIDADES ESPACIALES

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Convalídese lo actuado por la Junta de Selección designada por Disposición Nro. DI-2023-98-APN-CONAE#MCT, aprobándose el orden de mérito según el detalle que figura en el Anexo I - DI-2023-74504726-APN-GAYRRHH#CONAE que como archivo embebido forma parte integrante de la presente Disposición.

ARTÍCULO 2°.- Decláranse desiertos los concursos detallados en el Anexo II - DI-2023-74255987-APN-GAYRRHH#CONAE que como archivo embebido forma parte integrante de la presente Disposición.

ARTÍCULO 3°.- Instruyese a la Subgerencia de Recursos Humanos a elaborar el proyecto de Acto Administrativo correspondiente a las designaciones que deben realizarse según las conclusiones adoptadas por la mencionada Junta de Selección.

ARTÍCULO 4.- Comuníquese a los interesados, y a todo el personal, y posteriormente archívese.